



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN JUAN
DE LOS

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, COLEGIADA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA, COLEGIADA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 11:05 horas del día 12 de mayo del 2026, reunidos en la sala de cabildo de este Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, COLEGIADA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA COLEGIADA Y CON LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**, en los términos del artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales en cumplimiento a los Artículos 8 Fracc. III; IV, 30, 31, 32 Fracc. I.; II.; VIII.; 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38 Frac. IV, XXII, 40 Fracc. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48, 72, 73, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 del Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Asuntos del día:

UNICO- Análisis y dictaminación emanado de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Numero 06, celebrada el día 17 abril del 2026, bajo oficio de notificación 36/9-C/SG26, d el punto de acuerdo:

- SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA: VIII.- El C. Héctor Cobián, mediante su escrito de fecha 07 de abril del 2026, solicita cambio Uso de Suelo del predio rustico denominada "El Carrizal".

IV. Puntos de Acuerdo.

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de Sesión.

SITIO WEB OFICIAL

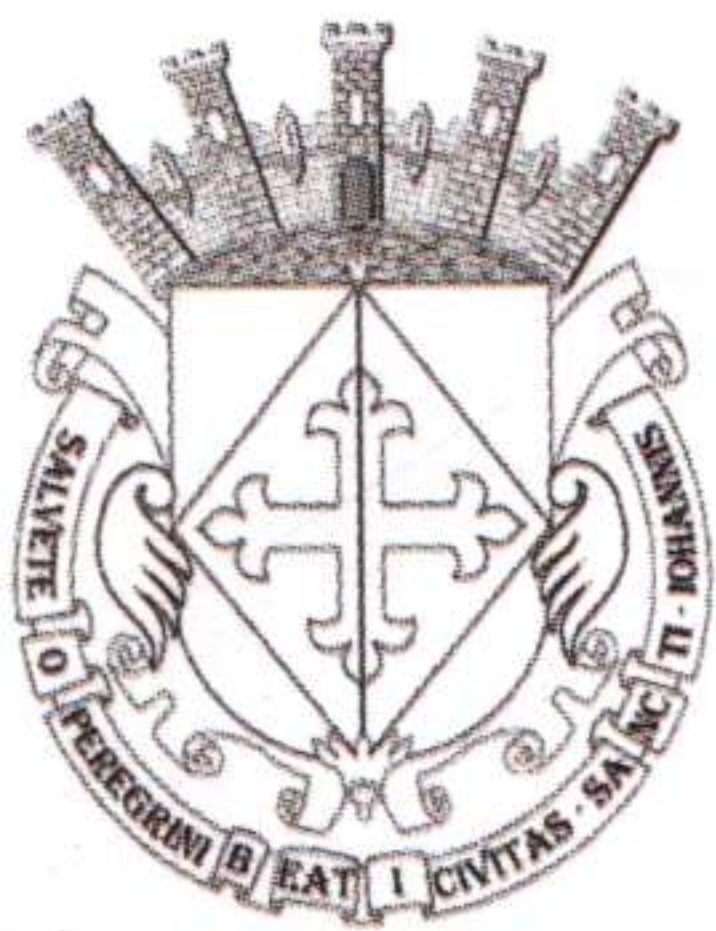
www.sanjuandeloslagos.gob.mx

15 JUN 2026



RECIBIDO

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



DESAHOGO.

I. LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

1. C. LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA AUSENTE
2. LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO. - REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA PRESENTE
3. C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ. - REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA PRESENTE
4. LIC. MARCELA BECERRA VILLA. - REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y CONTROL ANIMAL..... PRESENTE
5. LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA. - REGIDORA COLEGIADA DE LA CIMISION DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL..... PRESENTE
6. C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ. - REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL..... PRESENTE
7. C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION..... PRESENTE
8. C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ. - REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION. - PRESENTE
9. LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO. - REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION. - PRESENTE

Se asienta en esta acta la asistencia del Mtro. Pablo Esteban González Ramírez, Síndico Municipal en representación del presidente de la comisión edilicia de Gobernación, el C. Alejandro de Anda Lozano.

Ante la asistencia del suscrito C. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO, Secretario Técnico de las Comisiones Edilicias y de conformidad a lo establecido en el Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco con derecho únicamente a voz, y la asistencia de 8 regidores con derecho a voz y voto, por lo que representa mayoría calificada y por lo tanto se declara Quórum Legal para sesionar;

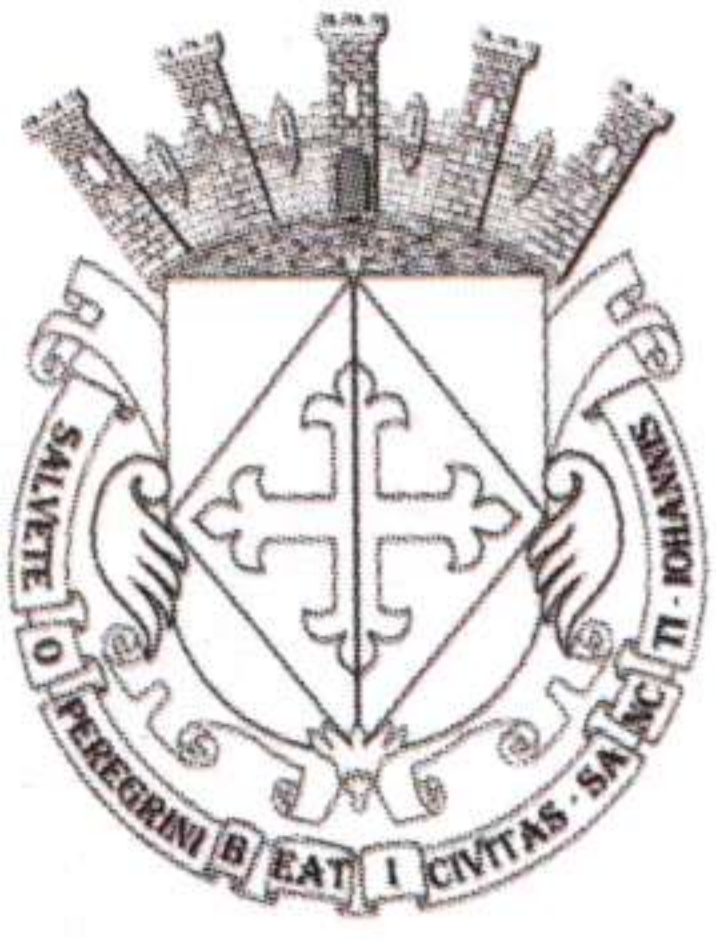
II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la voz de el REGIDOR EN FUNCIONES el Mtro. Pablo Esteban González Ramírez, en su carácter de representante de Presidente de la Comisión Edilicia de GOBERNACION, pone a consideración el Orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

SE APRUEBA el orden del día sometido y se pasa al siguiente punto del día.

III. ASUNTOS DEL DIA

UNICO- Análisis y dictaminación emanado de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Numero 06, celebrada el día 17 abril del 2026, bajo oficio de notificación 36/9-C/SG26, del punto de acuerdo:



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA: VIII.- El C. Héctor Cobián, mediante su escrito de fecha 07 de abril del 2026, solicita cambio Uso de Suelo del predio rustico denominada "El Carrizal".

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día. En uso de la voz del REGIDOR EN FUNCIONES el Mtro. Pablo Esteban González Ramírez, en su carácter de representante de Presidente de la Comisión Edilicia de GOBERNACION, hace referencia que se sesiona para el estudio y análisis para dictaminación a lo antes anunciado por lo que a continuación se detalla y se presenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL CARRIZAL" CON LA SIGUIENTE INFORMACION:

Ubicación del predio: carr. San Juan-Encarnación de Díaz, km 1+900
Clave catastral: 12,892 sector rustico
Superficie del predio: 07.2824 has.

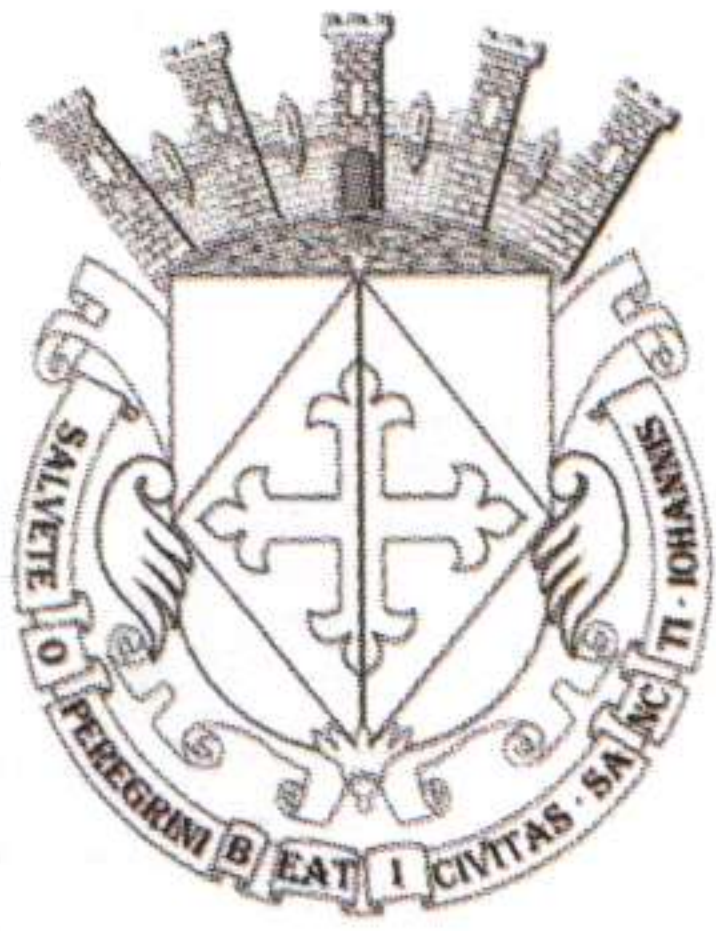
Dado que en el predio señalado se encuentra establecida desde hace 26 años, la Planta de Almacenamiento y distribución de Gas LP, bajo la Razón Social Distribuidora de Gas Noel SA de CV, y se recibe el 29 de enero del 2001, el Dictamen Favorable, 016/01 D.U.S; por parte DIRECCION DE PLANEACION Y URBANIZACION, y para la integración y actualización del padrón e información de autoridades estatales y federales, al ser una Situación de Hecho, se solicita el cambio a Comercio y Servicio Regional Clave CS-R con ACTIVIDADES O GIROS DE USO ESPECIFICO PERMITIDO: Almacenamiento y Distribución de gas L.P.

Conforme al oficio Núm.: 293/D.U.D./206, expedido e pasado 25 de marzo del presente año donde se emite Dictamen donde se señala que el Predio se encuentra en una Área de Transición (AT) Y EN Base a la respuesta obtenida a la solicitud y con fundamento mencionado, en la fracción XIX del artículo 10, sección primera capítulo III del Código Urbano para el estado de Jalisco y acorde al Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2024, de acuerdo a capítulo III, dentro de la clasificación de áreas, áreas de transición (AT) "En estas áreas tendrán prioridad las actividades que demanden grandes extensiones de espacio abierto, especialmente de recreación y esparcimiento, institucionales y agropecuarias. Las acciones urbanísticas, así como las edificaciones que se pretenda realiza en las áreas de transición, requerirán de la elaboración de estudios de impacto ambiental, que demuestren que la ejecución de las obras materiales, no cambiaran la índole de dichas áreas" ... Se comparten los resolutiveos positivos obtenidos y emitidos por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agencia de Seguridad Energía y Ambiente y Agencia Nación de Seguridad Industrial de Protección al Medio Ambiente, estudios mencionados anteriormente.

Manifiesta que es poseedor legal del predio antes mencionado, lo cual acredita con la documentación que se anexa al presente.

ACUERDO. - Por 12 doce votos a favor de los regidores presentes que corresponde a una mayoría calificada, se turna la anterior solicitud a las comisiones de Planeación Económica y Urbana; Gobernación, y Protección Civil, para su análisis y posterior dictaminación.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El presente proyecto tiene como finalidad realizar una inversión importante, permitiendo contribuir al desarrollo económico del municipio, así como mantener fuentes de empleo directo e indirecto, además de garantizar el suministro de combustible en beneficio de la región, siempre priorizando la protección de la comunidad y el medio ambiente.

CONSIDERANDO

1. DISTRIBUIDORA GAS NOEL S. A. DE C.V., MEDIANTE SU ESCRITO S/N, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2026, SIGNADO POR EL C. HECTOR COBIAN, APODERADO LEGAL, SOLICITA LA APROBACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO AL H. AYUNTAMIENTO PARA EL PREDIO SEÑALADO:

PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL CARRIZAL" CON LA SIGUIENTE INFORMACION:

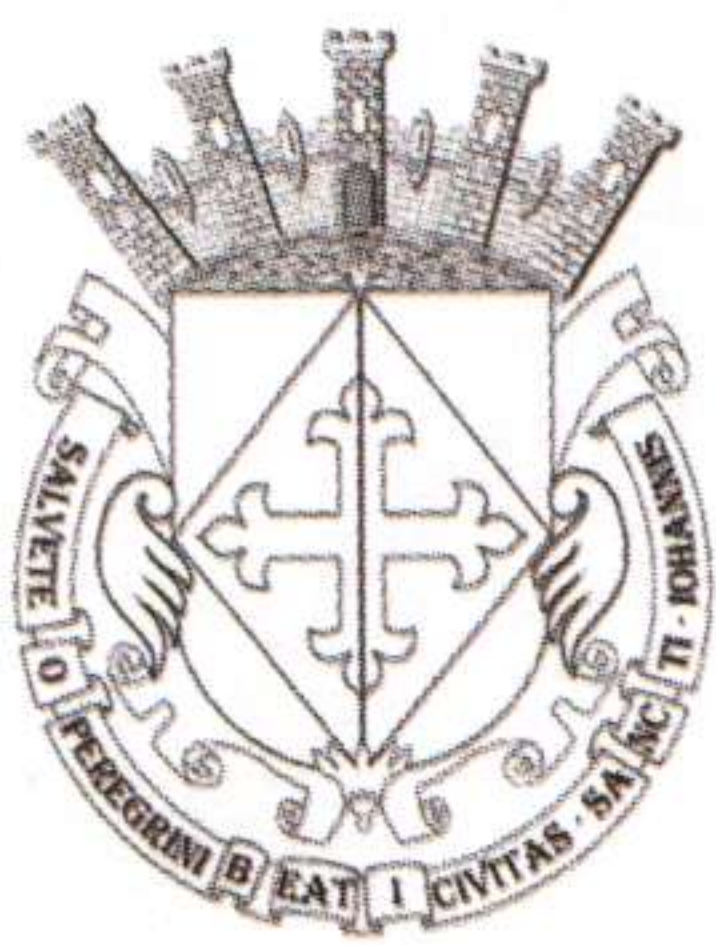
Ubicación del predio: carr. San Juan-Encarnación de Díaz, km 1+900
Clave catastral: 12,892 sector rustico
Superficie del predio: 07.2824 has.

Dado que en el predio señalado se encuentra establecida desde hace 26 años, la Planta de Almacenamiento y distribución de Gas LP, bajo la Razón Social Distribuidora de Gas Noel SA de CV, y se recibe el 29 de enero del 2001, el Dictamen Favorable, 016/01 D.U.S; por parte DIRECCION DE PLANEACION Y URBANIZACION, y para la integración y actualización del padrón e información de autoridades estatales y federales, al ser una Situación de Hecho, se solicita el cambio a Comercio y Servicio Regional Clave CS-R con ACTIVIDADES O GIROS DE USO ESPECIFICO PERMITIDO: Almacenamiento y Distribución de gas L.P.

Conforme al oficio Núm.: 293/D.U.D./206, expedido e pasado 25 de marzo del presente año donde se emite Dictamen donde se señala que el Predio se encuentra en una Área de Transición (AT) Y EN Base a la respuesta obtenida a la solicitud y con fundamento mencionado, en la fracción XIX del artículo 10, sección primera capítulo III del Código Urbano para el estado de Jalisco y acorde al Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2024, de acuerdo a capítulo III, dentro de la clasificación de áreas, áreas de transición (AT0 "En estas áreas tendrán prioridad las actividades que demanden grandes extensiones de espacio abierto, especialmente de recreación y esparcimiento, institucionales y agropecuarias. Las acciones urbanísticas, así como las edificaciones que se pretenda realiza en las áreas de transición, requerirán de la elaboración de estudios de impacto ambiental, que demuestren que la ejecución de las obras materiales, no cambiaran la índole de dichas áreas" ... Se comparten los resolutivos positivos obtenidos y emitidos por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agencia de Seguridad Energía y Ambiente y Agencia Nación de Seguridad Industrial de Protección al Medio Ambiente, estudios mencionados anteriormente.

Manifiesta que es poseedor legal del predio antes mencionado, lo cual acredita con la documentación que se anexa al presente.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

- Copia de escrituras.
- Plano de ubicación.
- Copia pago predial vigente.
- Copia identificación del propietario / Apoderado legal.
- Copia de Poder Legal Distribuidora de Gas Noel. Copia Título de Permiso: D.D.G.L.P.M.P.D.D.- N° LP/14561/DIST/PLA/2016
- Copia Resolutivo Positivo de Impacto Ambiental – 2002.
- Copia Resolutivo Impacto Ambiental – Aumento Capacidad 2019.

2. Con fecha 11 de mayo del 2026 se recibe oficio S/N, original turnado a la Comisión Edilicia de Protección Civil del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, signado por T.U.M., Jorge Luis González Guerra, Comandante Operativo de Protección Civil Municipal y Bomberos, en el cual informa sobre la Solicitud de Uso de Cambio de Suelo, del predio Rustico “El Carrizal” con la siguiente información:

Ubicación del predio: carr. San Juan-Encarnación de Díaz, km 1+900

Clave catastral: 12,892 sector rustico

Superficie del predio: 07.2824 has.

Donde se encuentra instalada y laborando desde hace 25 años, una Planta de Almacenamiento y Distribución de Gas L.P., con la razón social de Distribuidora de Gas Noel S.A de C.V.

Una vez revisada toda la documentación y permisos relacionados para el Giro de Planta de Almacenamiento y Distribución de Gas L.P., como son:

- **Programa de Protección Civil Vigente. (El visto bueno se otorgó el 26 de agosto de 2025).**
- Copia de escrituras.
- Plano de ubicación.
- Copia pago predial vigente.
- Copia identificación del propietario / Apoderado legal.
- Copia de Poder Legal Distribuidora de Gas Noel. Copia Título de Permiso: D.D.G.L.P.M.P.D.D.- N° LP/14561/DIST/PLA/2016
- Copia Resolutivo Positivo de Impacto Ambiental – 2002.
- Copia Resolutivo Impacto Ambiental – Aumento Capacidad 2019.

Con fundamento en el artículo # 2, 3, 4 y 5 Del Reglamento de Protección Civil, por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos en lo que concierne a medidas de seguridad. No hay impedimento para que le sea otorgado el cambio de Uso se Suelo.

CONCLUSIÓN

1. Por lo anterior expuesto **esta comisión edilicia de Gobernación colegiada con la comisión edilicia de Planeación Económica y Urbana, y con la comisión edilicia de Protección Civil y Control Animal, avalan la autorización a la Empresa DISTRIBUIDORA GAS NOEL S.A. DE C.V., para el uso de suelo de TIPO COMERCIO Y SERVICIO REGIONAL, clave CS-R con actividades o giros de uso específico permitido: almacenamiento y distribución de gas LP), en el terreno denominado “el carrizal”, ubicado en carretera San Juan de los Lagos-Encarnación de Díaz Km 1 + 900 margen derecho, sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que, en términos de la Legislación Federal, Estatal y Municipal Ambiental vigente deban obtenerse, previo la realización de las obras y/o actividades.**



2. De acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales vigente, deberá de cubrir los derechos correspondientes del Dictamen de Usos y Destinos ante la Hacienda Municipal.

3. El presente Dictamen Técnico es exclusivo para el uso del suelo que se le autoriza al inmueble en el entendido de que no sustituye a los lineamientos y/o requisitos a que están sujetos los tipos de actividades o giros para su buen funcionamiento y no autoriza el inicio obras de construcción en el predio.

Por lo que por 8 votos a favor de los regidores presentes integrantes de esta comisión colegiada que representa mayoría calificada, se dictamina favorable, para que se turne al H. Cabildo Municipal, de acuerdo a lo antes expuesto, para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Por todo lo anterior, y en vista de las consideraciones vertidas en el desahogo del orden del día, y de conformidad con el marco jurídico que regulan los artículos 115 de la Carta Magna; 73, 77 y 79 de la Constitución del Estado de Jalisco; artículos 2, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 8 Fracc. III; IV, 30, 31, 32 Fracc. I.; II.; V, VI; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38 Fracc IV, y XXII, 40 Fracc. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48, 72, 73, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 115, 116, 117 del Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, así como lo previsto en el reglamento de Planeación Urbana de San Juan de los Lagos, Jalisco; y demás normativas, es que esta comisión tiene a bien en someter los siguientes:

IV. PUNTOS DE ACUERDO

UNICO. Por 8 votos a favor de los regidores presentes integrantes de esta comisión colegiada que representa mayoría calificada, **se aprueba dictamen favorable la autorización a la Empresa DISTRIBUIDORA GAS NOEL S.A. DE C.V., para el uso de suelo de TIPO COMERCIO Y SERVICIO REGIONAL, clave CS-R con actividades o giros de uso específico permitido: almacenamiento y distribución de gas LP),** en el predio denominado "el carrizal", ubicado en carretera San Juan de los Lagos-Encarnación de Díaz Km 1 + 900 margen derecho, sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que, en términos de la Legislación Federal, Estatal y Municipal Ambiental vigente deban obtenerse, previo la realización de las obras y/o actividades.

Así mismo, de conformidad a la Ley de Ingresos Municipales vigente, deberá de cubrir los derechos correspondientes del Dictamen de Usos y Destinos ante la Hacienda Municipal.

El presente Dictamen Técnico es exclusivo para el uso del suelo que se le autoriza al inmueble en el entendido de que no sustituye al a los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente y/o requisitos a que están sujetos los tipos de actividades o giros para su buen funcionamiento y no autoriza el inicio obras de construcción en el predio.

Túrnese el presente acuerdo al Pleno del H. Ayuntamiento para su estudio, discusión y en su caso, aprobación.

V. ASUNTOS GENERALES

No se cuenta con asuntos generales.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

VI. CLAUSURA DE LA SESION.

No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo, siendo las 12:15 horas del día 12 de mayo del presente año.

ATENTAMENTE

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO 12 DE MAYO DEL 2026



MTRO. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ

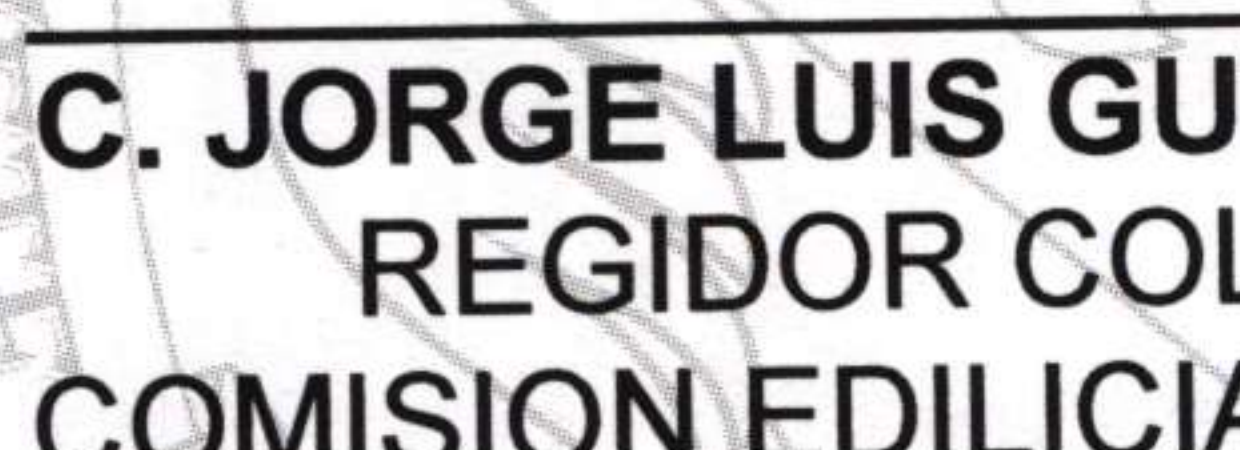
SINDICO MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.



**LIC. VANESSA DE RUEDA
NAVARRO**

REGIDORA COLEGIADA DE LA
COMISION EDILICIA DE
GOBERNACION



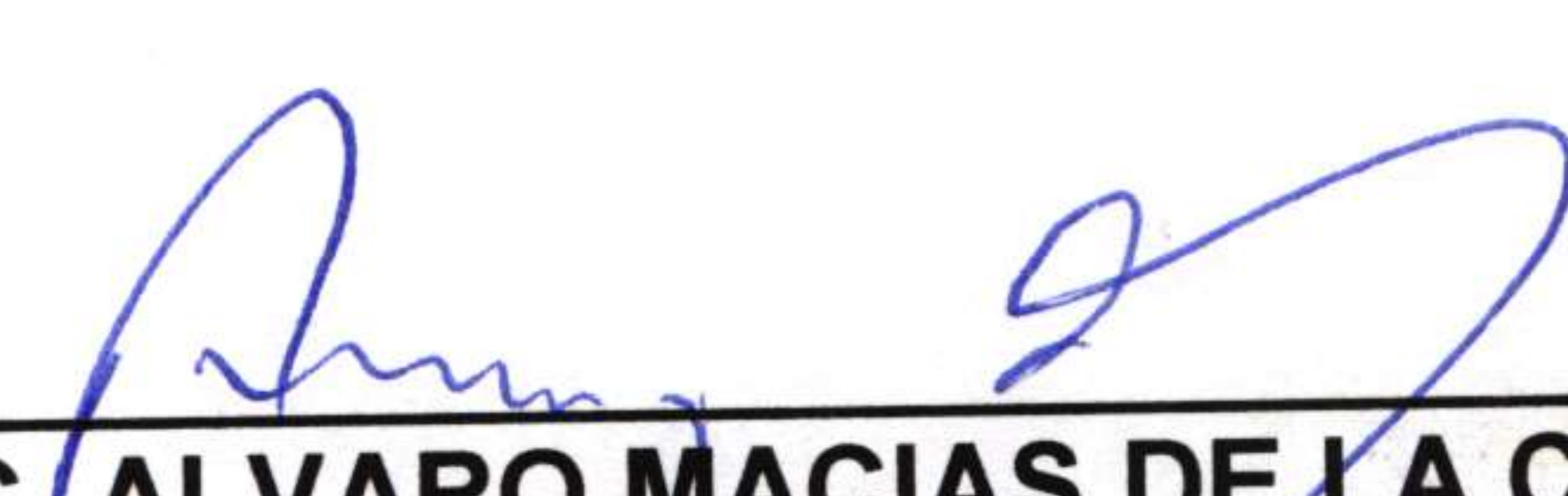
C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ

REGIDOR COLEGIADO DE LA
COMISION EDILICIA DE GOBERNACION



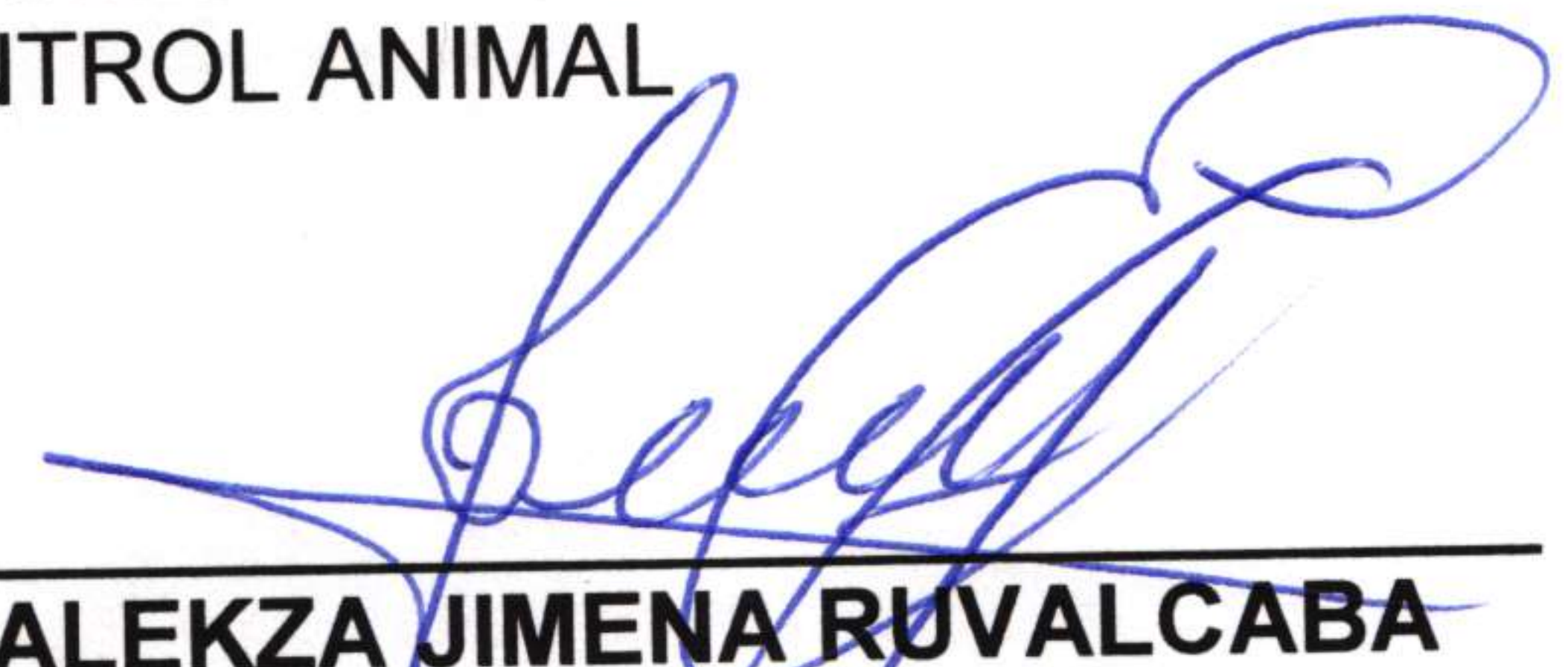
LIC. MARCELA BECERRA VILLA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA
DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL



C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ

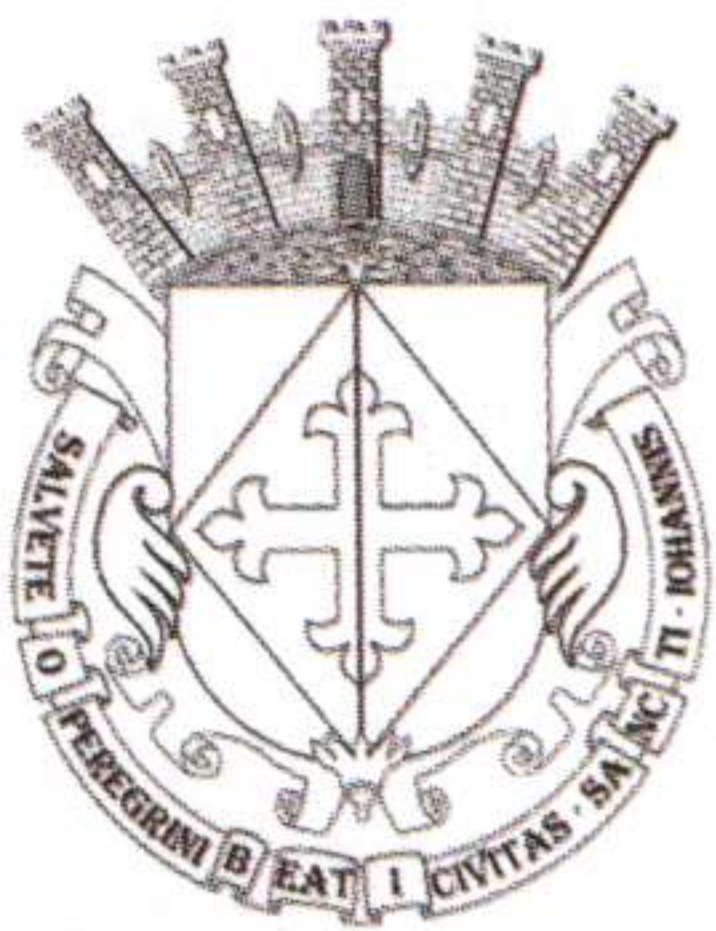
REGIDOR COLEGIADO DE LA
COMISION EDILICIA DE
PROTECCION CIVIL Y CONTROL
ANIMAL



LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA

REGIDORA COLEGIADA DE LA
COMISION EDILICIA DE PROTECCION
CIVIL Y CONTROL ANIMAL


SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001

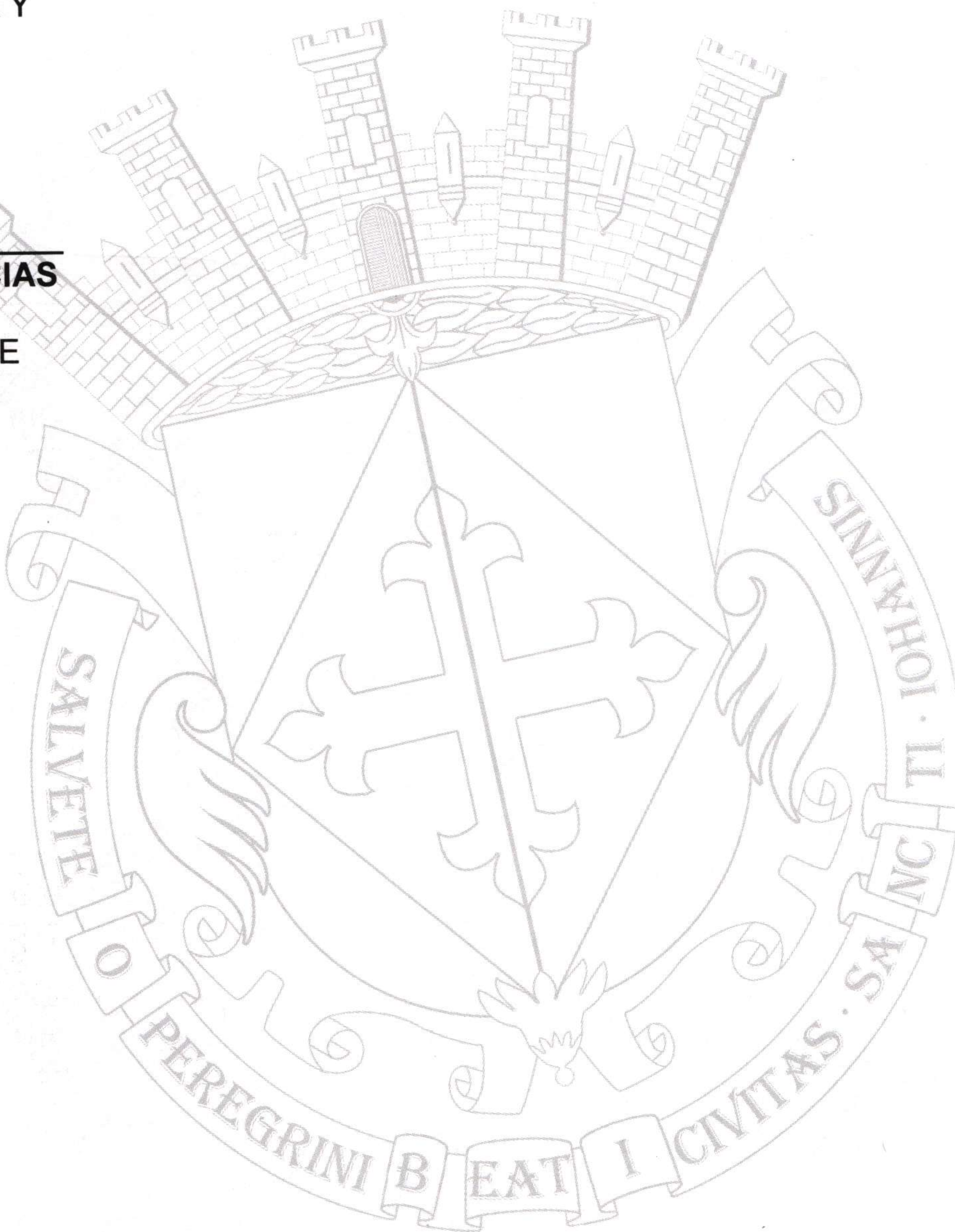


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

**LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO**
REGIDORA COLEGIADA DE LA
COMISION EDILICIA DE
PLANEACION ECONOMICA Y
URBANA

C. ANARAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA COLEGIADA DE LA
COMISION EDILICIA DE PLANEACION
ECONOMICA Y URBANA

**C. AMPELIO DE JESUS MACIAS
GALLARDO**
SECRETARIO TECNICO DE
COMISIONES EDILICIAS



SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001